

ACTA N° 2.287

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de Septiembre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 290/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Mabel Lima de Ferreira, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de las 11 hs. los días en que se dicten las clases del Curso de Posgrado de Derecho Penal, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. 2°) N° 291/02 –Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Leopoldo A. Montoya a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 25 al 28 de Septiembre del corriente año, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. 3°) N° 293/02 –Sup.- Por la que se resuelve ampliar los términos de la resolución N° 236/02 (Sec. Gob. Sup) hasta el día 09 de agosto del año en curso inclusive, teniéndose por justificada las inasistencias en que incurriera la psicóloga Silvia Albornoz de Pérez, desde el 29 de julio al 09 de agosto del año en curso, inclusive, en mérito de lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial -Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba- s/ Solicitud. Visto: la nota elevada por la mencionada Magistrada solicitando prórroga para dictar sentencia en las causas cuya nómina acompaña en expediente administrativo N° 5845/02 (Sec.Gob.Sup). **ACORDARON:** Otorgar sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en las causas detalladas en el expediente mencionado. **TERCERO:** Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 1 –Dr. Alan R. Arreseygor- s/ Solicitud Visto: la nota presentada por el mencionado Magistrado solicitando flexibilización del cumplimiento del horario vespertino para el personal a su cargo. **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2.244 punto segundo. **CUARTO:** Aquino Marcelino s/ Solicitud de ayuda económica Visto: las actuaciones del expediente administrativo N° 1353/02 (Sec. Gob. Adm.) **ACORDARON:** Atento a lo informado por el SAF. y a la imposibilidad de subsidiar a jubilados, no hacer lugar a lo solicitado. Todo lo

cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



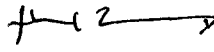
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS